



SUPERINTENDENCIA
DE BANCA, SEGUROS Y AFP
República del Perú

Lima, 05 de julio de 2021

OFICIO N° 32688-2021-SBS

Señor

Marcel Bernard Fort Hurtado
Gerente General
Crece Seguros S.A. Compañía de Seguros

Ref.: Solicitud de modificación del producto "CRECE SEGURO"

Me dirijo a usted en relación a la solicitud N° POL001113, ingresada a través del Sistema de Revisión de Contratos (SIRCON) el 14.05.2020, mediante la cual se requiere modificar el modelo de póliza "CRECE SEGURO" inscrito en el Registro de Modelos de Pólizas de Seguro, con código SBS N° VI1787500034, específicamente los documentos que se indican a continuación:

- Condiciones Generales.
- Cláusula adicional periodo garantizado del pago de la cobertura principal.
- Resumen.
- Solicitud de seguro.

Sobre el particular, se le informa que habiéndose revisado la documentación remitida, se ha procedido a actualizar dicho registro conforme al procedimiento descrito en el artículo 16° del Reglamento de Registro de Modelos de Pólizas y Requerimientos Mínimos de Notas Técnicas, aprobado mediante Resolución SBS N° 7044-2013 y sus modificatorias.

Atentamente,

LOURDES PAOLA GALLARDO SALAZAR
JEFE DEL DEPARTAMENTO DE ASESORIA Y SUPERVISION LEGAL

LPG/gbp
POL001113





SUPERINTENDENCIA
DE BANCA, SEGUROS Y AFP
República del Perú

Lima, 16 de septiembre de 2022

OFICIO N° 39757-2022-SBS

Señor
Christian Stockholm Barrios
Gerente General
Crece Seguros S.A. Compañía de Seguros

Ref.: Solicitud de modificación del producto “Crece Seguro”

Me dirijo a usted en relación a la solicitud N° POL001678, ingresada a través del Sistema de Revisión de Contratos (SIRCON) el 07.09.2022, mediante la cual se requiere modificar el modelo de póliza “Crece Seguro” inscrito en el Registro de Modelos de Pólizas de Seguro con código SBS N° VI1787500034, específicamente, las Condiciones Particulares.

Sobre el particular, se le informa que, habiéndose revisado la documentación remitida, se ha procedido a actualizar dicho registro conforme al procedimiento descrito en el artículo 16° del Reglamento de Registro de Modelos de Pólizas y Requerimientos Mínimos de Notas Técnicas aprobado mediante Resolución SBS N° 7044-2013 y sus modificatorias.

Atentamente,

LOURDES PAOLA GALLARDO SALAZAR
JEFE DEL DEPARTAMENTO DE ASESORIA Y SUPERVISION LEGAL

LPG/acm
POL001678





SUPERINTENDENCIA
DE BANCA, SEGUROS Y AFP
República del Perú

Lima, 17 de febrero de 2023

OFICIO N° 08060-2023-SBS

Señor
Christian Stockholm Barrios
Gerente General
Crece Seguros S.A. Compañía de Seguros

Ref.: Solicitud de modificación del producto “Crece Seguro”

Me dirijo a usted con relación a la solicitud N° POL002062, ingresada a través del Sistema de Revisión de Contratos (SIRCON) el 10.02.2023, mediante la cual requiere la modificación del modelo de póliza del producto “Crece Seguro”, identificado con código SBS N° RG0455420001 en el Registro de Modelos de Pólizas de Seguro.

Sobre el particular, se le informa que se ha procedido a actualizar dicho registro conforme a lo solicitado, modificándose únicamente las Condiciones Generales, siendo el caso que transcurridos 30 días de la notificación del presente oficio, no podrán emplear para la comercialización el modelo de póliza anterior, en atención a lo previsto en el artículo 16° del Reglamento de Registro de Modelos de Pólizas y Requerimientos Mínimos de Notas Técnicas, aprobado por Resolución SBS N° 7044-2013 y sus modificatorias.

Atentamente,

LOURDES PAOLA GALLARDO SALAZAR
JEFE DEL DEPARTAMENTO DE ASESORIA Y SUPERVISION LEGAL

LPG/jaa
POL002062

